

191457	Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Técnico de Administración General (A1).....	11907
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE	
190686	Aprobación definitiva de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, periodo 2020-2021, con efectos para el ejercicio económico 2021 por incorporación de subvención nominada.....	11909
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	
189330	Información pública de la modificación del articulado del ANEXO III (Bases reguladoras específicas para la concesión de subvenciones para cubrir parcialmente los gastos de movilidad de alumnos universitarios o que cursen estudios superiores y alumnos que cursen estudios de enseñanza no obligatoria fuera del municipio).....	11911
	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	
188907	Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios del aparcamiento público subterráneo del Parking de La Libertad	11915
	M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE	
189328	Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos con código MC2021/170/P/TRA	11916
	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SURESTE DE GRAN CANARIA	
189313	Bases que han de regir la convocatoria, mediante el sistema de oposición libre, para generar lista de reserva para interinidades y contrataciones temporales de ingeniero/a industrial	11917
	IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS	
188010	Recurso de Suplicación número 1062/2021, Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad, S.A. contra Seguridad Integral Canaria, S.A. y otros.....	11929
188014	Recurso de Suplicación número 529/2021, Jaime Vázquez contra Juma Multiservicios, S.L. y otros.....	11930
188018	Recurso de Suplicación número 1057/2021, Fogasa contra Vía Franca Canarias, S.L. y otro	11931

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

ANUNCIO

8.432

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 29 de octubre de 2021, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente el expediente de Modificación de Créditos número 35/2021 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo IV: Transferencias Corrientes	-28.000,00 euros
Capítulo VI: Inversiones Reales	-641.375,56 euros
Capítulo VII: Transferencias de Capital	-250.820,75 euros
Total Bajas por anulación	-920.196,31 euros

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo IV: Transferencias Corrientes	28.000,00 euros
Capítulo VII: Transferencias de Capital	267.975,53 euros
Total Créditos Extraordinarios	295.975,53 euros

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo IV: Transferencias Corrientes	624.220,78 euros
Total Suplementos de Créditos	624.220,78 euros

TOTAL ESTADO DE GASTOS 0,00 euros

En Puerto del Rosario, a siete de diciembre de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, Dolores Alicia García Martínez.

191.458

**CONSORCIO DE EMERGENCIAS
DE GRAN CANARIA****ANUNCIO****8.433**

DECRETO POR EL QUE SE RECTIFICA EL ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL DECRETO 163/2021, DE 23 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE BOMBERO/A, JEFE/A DE TURNO Y JEFE/A DE BASE POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, (CONCURSO DE TRASLADO AÑO 2021).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Decreto número 163/2021, de 23 de noviembre, se resolvió la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de Bombero/a, Jefe/a de Turno y Jefe/s de Base por el procedimiento de concurso de méritos (concurso de traslado año 2021), adjudicando a determinados funcionarios de las categorías descritas los puestos de trabajo de la RPT en él relacionados.

En el dispositivo cuarto de este Decreto se dispuso lo siguiente:

“Cuarto. La incorporación efectiva a los nuevos destinos y el cese en los puestos de trabajo de origen por parte de los citados funcionarios se efectuará el 1 de febrero de 2022, excepto en el caso del funcionario don Fernando Madrid González que ha obtenido en virtud del presente decreto como destino definitivo el puesto que ya ocupaba en adscripción provisional.”

No obstante, se ha detectado que la redacción otorgada al dispositivo mencionado resulta errónea, toda vez que la toma de posesión supone la incorporación efectiva en los nuevos puestos de trabajo, así como que tal circunstancia supone que el cese en los puestos de origen tiene lugar, en todos los casos, el día inmediatamente anterior a que dicha toma de posesión acontezca.